



de mil ochocientos cincuenta y seis, reunido en junta los
señores ayuntamiento de Cortes de Cortes de mayor y menor fin
maran, por el Sr. Penitente cedió cuenta de las Reales ordenes
de la semana pasada y acordaron su cumplimiento

A lo mismo dijeron otros Sr. que mediante lo que durante han
estado al publico las listas de electores Municipales
de la Real C. de 17 de Julio ultimo, y no se ha presentado
reclamacion alguna contra ellas, las debien decretar
y declarar ultimadas para su caso,
Asi lo decretaron de una conformidad segun certifico

Acuerdo de En la villa de Puelles y Salas Capitulares de

